



**GUÍA PRÁCTICA DE COMPRA
DE DEUDA PÚBLICA
POR INVERSORES PARTICULARES
2024**

Índice

I. Introducción	3
II. Servicio de compra y venta de Valores del Tesoro (online)	4
¿Qué trámites previos debo realizar para adquirir deuda pública a través de la página web del Tesoro?	4
¿Cómo se adquiere deuda pública a través de la página web del Tesoro?	6
¿Cómo se comprueba el estado de una solicitud de compra a través de la página web del Tesoro?	8
III. Servicio de cuentas directas en el Banco de España	9
IV. Compra a través de Intermediarios Financieros (presencial u online)	9

I. Introducción

La presente guía recoge toda la información necesaria para que un inversor minorista residente en España pueda adquirir deuda pública del Reino de España. Existen diferentes opciones de inversión entre los valores que emite regularmente el Tesoro Público a través de subasta, pudiendo diferenciar entre Letras del Tesoro, y Bonos y Obligaciones del Estado.

Las **Letras del Tesoro** son valores de renta fija que no pagan un interés periódico en forma de cupón, por lo que su rentabilidad se deriva de la diferencia entre el precio de adquisición y el valor nominal en la fecha de amortización, de 1.000 euros por título. El Tesoro emite actualmente todos los meses Letras del Tesoro a 3, 6, 9 y 12 meses.

Los **Bonos y Obligaciones del Estado** son títulos que pagan un interés periódico en forma de cupón y el valor nominal, también de 1.000 euros por título, en la fecha de vencimiento. Los Bonos y Obligaciones tiene una duración mayor que las Letras del Tesoro, siendo instrumentos a medio y largo plazo. Así, los Bonos se emiten a un plazo de hasta 5 años, mientras que las Obligaciones tienen vencimientos superiores. Sus plazos más habituales son a 10, 15 y 30 años.

Para participar en las subastas tanto en Letras como en Bonos y Obligaciones, el importe mínimo de cada petición es de 1.000 euros y las peticiones por importes superiores han de ser múltiplos de esa cantidad. Una vez realizada la compra, se puede mantener el título a vencimiento, en cuyo caso el Tesoro siempre devolverá el valor nominal en la fecha y condiciones acordadas, de manera que el inversor conocerá de antemano la rentabilidad.

Los inversores particulares pueden acudir a las subastas de deuda pública que el Tesoro Público celebra regularmente. Puede consultar las fechas de las subastas de valores del Tesoro del año en curso en el siguiente [enlace](#). Existen tres canales principales para presentar las solicitudes de Letras, Bonos y Obligaciones del Estado en el mercado primario de deuda pública:

1. *Servicio de Compra y Venta de Valores del Tesoro (online)*
2. *Servicio de cuentas directas en el Banco de España (presencial)*
3. *Intermediación financiera*

A continuación, se detallan los requisitos y pasos necesarios para formalizar una operación de compra de Valores del Tesoro a través de cada uno de estos canales. En el [siguiente enlace](#) puede consultar las respuestas a las preguntas más frecuentes.

II. Servicio de compra y venta de Valores del Tesoro (online)

¿Qué trámites previos debo realizar para adquirir deuda pública a través de la página web del Tesoro?

El Tesoro Público ofrece un servicio online de Compra y Venta de Valores del Tesoro para inversores particulares, de ahora en adelante SCVV, disponible a través del siguiente [enlace](#) de la página web del Tesoro. Para poder acceder es necesario que se trate de una persona física residente en España que esté en posesión de una cuenta bancaria comercial y un DNI electrónico, Certificado Electrónico o CL@VE Permanente.

Se recomienda visualizar el [video explicativo "como comprar valores del tesoro por internet"](#) para conocer más acerca del proceso de obtención del DNI electrónico o el Certificado Electrónico. El vídeo también incluye una demostración práctica sobre cómo realizar una compra por internet de Valores del Tesoro.

Compra y Venta de Valores

Permite la compra y venta de Letras, Bonos y Obligaciones a través de Internet.

[Demostración del Servicio ↗](#)

[Acceso al Servicio de Compra Venta ↗](#)

Información importante: La apertura de una cuenta con la finalidad de comprar deuda de forma presencial no se realiza en el Tesoro. Para ello, tendrá que [pedir cita directamente en el Banco de España ↗](#), en la provincia correspondiente, y dentro de la Operativa de Cuentas Directas.

[Nota informativa sobre el aviso de Sitio no Seguro](#)

VIDEO "COMO COMPRAR VALORES DEL TESORO POR INTERNET"

COMPRAR VALORES DEL TESORO
A TRAVÉS DE INTERNET ES MUY FÁCIL

▶ 0:02 / 4:54

🔊 🗄️ ⋮

Ayuda para este trámite

[Ayuda informática para el Servicio de compra-venta ↗](#)

[Descargas de software FNMT](#)

[Certificados electrónicos admitidos para acceder a este servicio](#)

[Instalación de certificados raíz en la Sede Electrónica](#)

[Para problemas técnicos o de accesibilidad web consulte Especificaciones técnicas](#)

[Email de ayuda para compra y venta de valores:](#)

consdeuda@economia.gob.es

[Teléfono de ayuda para compra y venta de valores:](#)

060

Órgano competente

S.G. de Gestión de la Deuda Pública

[Más información ↗](#)

Adicionalmente, el Tesoro pone a disposición de los inversores que lo deseen una [herramienta de simulación](#) diseñada para familiarizarse con el funcionamiento práctico del SCVV.

Compra y Venta de Valores

Permite la compra y venta de Letras, Bonos y Obligaciones a través de Internet.



Información importante: La apertura de una cuenta con la finalidad de comprar deuda de forma presencial no se realiza en el Tesoro. Para ello, tendrá que [pedir cita directamente en el Banco de España](#), en la provincia correspondiente, y dentro de la Operativa de Cuentas Directas.

Ayuda para este trámite

- Ayuda informática para el Servicio de compra-venta
- Descargas de software [FNMT](#)
- Certificados electrónicos admitidos para acceder a este servicio
- Instalación de certificados raíz en la Sede Electrónica
- Para problemas técnicos o de

En caso de requerir ayuda informática para el servicio de compraventa, información sobre cómo descargar el software de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), instalación de certificados u otras consultas relacionadas con el acceso al servicio puede consultar la [sección de ayuda del Sistema de Compra y Venta de Valores](#):

Compra y Venta de Valores

Permite la compra y venta de Letras, Bonos y Obligaciones a través de Internet.



Información importante: La apertura de una cuenta con la finalidad de comprar deuda de forma presencial no se realiza en el Tesoro. Para ello, tendrá que [pedir cita directamente en el Banco de España](#), en la provincia correspondiente, y dentro de la Operativa de Cuentas Directas.

Nota informativa sobre el aviso de Sitio no Seguro

VIDEO "COMO COMPRAR VALORES DEL TESORO POR INTERNET"



Ayuda para este trámite

- Ayuda informática para el Servicio de compra-venta
- Descargas de software [FNMT](#)
- Certificados electrónicos admitidos para acceder a este servicio
- Instalación de certificados raíz en la Sede Electrónica
- Para problemas técnicos o de accesibilidad web consulte Especificaciones técnicas
- Email de ayuda para compra y venta de valores:
consdeuda@economia.gob.es
- Teléfono de ayuda para compra y venta de valores:
060

Si tiene problemas relacionados con el Servicio de Compra y Venta de Valores puede consultar la sección ayuda, accediendo a través del [siguiente enlace](#).

¿Cómo se adquiere deuda pública a través de la página web del Tesoro?

El proceso de compra de Valores del Tesoro a través de esta vía se compone de los siguientes pasos:

1. Acceso a la plataforma

Una vez realizados los trámites previos descritos en el apartado anterior, se podrá acceder a la plataforma, haciendo clic "[Acceso al Servicio de Compra y Venta de Valores](#)" (SCVV).

Compra y Venta de Valores

Permite la compra y venta de Letras, Bonos y Obligaciones a través de Internet.

Demostración del Servicio ↗

Acceso al Servicio de Compra Venta ↗

Información importante: La apertura de una cuenta con la finalidad de comprar deuda de forma presencial no se realiza en el Tesoro. Para ello, tendrá que [pedir cita directamente en el Banco de España](#) , en la provincia correspondiente, y dentro de la Operativa de Cuentas Directas.

Ayuda para este trámite

Ayuda informática para el Servicio de compra-venta ↗

Descargas de software [FNMT](#)

Certificados electrónicos admitidos para acceder a este servicio

Instalación de certificados raíz en la Sede Electrónica

Para problemas técnicos o de

Viernes 29 de Diciembre de 2023, 13:50



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA



Tesoro Público

060

RENTABILIDADES ÚLTIMA SUBASTA: Letras a 3 Meses: 3.580%; Letras a 6 Meses: 3.617%; Letras a 9 Meses: 3.485%; Letras a 12 Meses: 3.305%; Bonos a 3 Años: 3.245%; Bonos a 5 Años: 3.334%; Obligaciones a 10 Años: 3.334%

Identificación para operar

Si desea suscribir Deuda Pública por primera vez a través de una Cuenta Directa en el Banco de España, deberá rellenar el cuestionario adjunto relativo a datos personales, tales como domicilio, teléfono..., UNA SOLA VEZ, con lo que será dado de alta en el sistema de suscripción y traspaso de valores a través de Internet.

El acceso puede realizarse mediante DNle / Certificado Electrónico reconocido por Cl@ve o por Cl@ve Permanente (Identidad Electrónica para las Administraciones Públicas)
Para acceder pulse

cl@ve

¡IMPORTANTE!

2. Registrar o crear una cuenta directa en el Banco de España

La primera vez que se accede a la plataforma será necesario indicar si ya somos o no titulares de una cuenta directa individual o conjunta en el Banco de España.

Si ya es titular de una cuenta activa¹, simplemente deberá rellenar el formulario Con los mismos datos que figuren registrados en el momento actual en el Banco de España para vincularla . En caso contrario, será necesario realizar una petición de compra de deuda pública y durante el proceso se tramitará la apertura de una nueva cuenta directa. Esto se debe a que no es posible abrir

1. Una cuenta directa pasará a estar "No operativa" al cumplirse dos años sin valores registrados. El interesado puede solicitar que se reactive su cuenta "no operativa" a través de los canales indicados en la página web del Tesoro. En caso de que una cuenta directa permanezca más de diez años sin saldo, el Banco de España procederá a darla de baja.

una cuenta directa en el Banco de España sin disponer de títulos de deuda pública asociados a esa cuenta.

En la parte superior del sitio web dispone de una sección de preguntas frecuentes relacionadas con las cuentas directas.

3. Rellenar el formulario y validar los datos personales

Una vez cumplimentado el formulario, se debe seleccionar el “Producto” y anotar el importe que se desea invertir. Puede presentar una puja competitiva o bien no competitiva por producto.

Una petición competitiva se presenta en términos de precio en las subastas de los Bonos y Obligaciones del Estado y de tipo de interés en las subastas de Letras del Tesoro. En una petición no competitiva no se indica precio, adjudicándose al precio medio de la subasta, excepto si el tipo de interés medio resulta negativo, en cuyo caso la petición no competitiva no se adjudicará. En ambos casos se formularán por un mínimo de mil euros de valor nominal y, para importes superiores, en múltiplos enteros del importe mínimo. El importe máximo solicitado en una subasta no competitiva no podrá ser superior a cinco millones de euros por suscriptor.

A continuación, el solicitante debe hacer clic en el botón “Validar datos”.

4. Comprobar los datos y firmar

Inmediatamente después de validar los datos aparecerá un resumen de la operación. Tras comprobar que la información es correcta se procederá a firmar haciendo clic en “CLAVE”.

A continuación, aparecerá un resguardo único para esa operación que contiene la información necesaria para realizar la transferencia de fondos al Banco de España.

5. Realizar la transferencia al Banco de España

El único medio de pago admitido en las compras en línea es la transferencia bancaria. El resguardo detalla el importe a transferir, el número IBAN de la cuenta del Banco de España, el beneficiario (el Banco de España) y el número de boletín correspondiente.

Es fundamental incluir el número de boletín al principio del concepto de la transferencia ya que, en caso contrario, la compra no podrá ser realizada. Del mismo modo, el IBAN que se consigne en la orden de transferencia deberá corresponder con el que figure en el resguardo facilitado.

Estos fondos deben estar abonados en la cuenta de Banco de España antes de las 14h del día anterior a la subasta, por lo que deberá ordenar la transferencia con la antelación suficiente para cumplir este requisito.

Si el Banco de España no recibiera la transferencia dentro del plazo fijado o no se hubiera incluido el número de boletín correspondiente al principio del campo de concepto de la transferencia, la operación no se considerará formalizada. Si se produjera alguno de los casos anteriormente

descritos el Banco de España procederá a devolver los fondos en los días siguientes a la resolución de la subasta.

6. Resolución de la subasta

La petición de compra será tomada en consideración en la subasta correspondiente siempre y cuando la solicitud se haya presentado y tramitado correctamente y el Banco de España haya recibido la transferencia dentro del plazo previsto. Tras la resolución de la subasta el inversor puede comprobar los detalles de la operación accediendo al apartado de posición integral.

7. Recepción de sobrantes

Si el importe transferido fuera superior al importe de la suscripción, el Banco de España iniciará la devolución del sobrante el día siguiente a la resolución de la subasta.

8. Emisión de los títulos

La emisión de los títulos se produce generalmente 3 días laborables después de la resolución de la subasta. Estos permanecerán a disposición en la cuenta directa en el Banco de España salvo que el inversor ordene transferirlos a otra cuenta de valores de otra entidad gestora u ordene la venta de los títulos en el mercado secundario.

¿Cómo se comprueba el estado de una solicitud de compra a través de la página web del Tesoro?

El Servicio de Compra y Venta de Valores (SCVV) permite conocer en tiempo real la posición integral de inversión. Se puede acceder pinchando en "Posición Integral" dentro del menú de operaciones, situado en el lado derecho de la página web.



The screenshot shows the top navigation bar of the Tesoro Público website. On the left, there are logos for the Spanish Government and the Ministry of Economy, Commerce and Enterprise, along with the 'U23' logo. The main header features the 'Tesoro Público' logo and a '060' contact number. Below the header, a yellow banner displays 'Acceso para operar'. A red arrow points from the 'Posición Integral' option in the right-hand navigation menu to the 'U23' logo area. The navigation menu includes options like 'Gestión de cuentas', 'Comprar', 'Reinvertir', 'Vender', 'Traspasar Valores', 'Posición Integral', 'Modificar', 'Anular', 'Operaciones pendientes de firma', 'Petición Extracto', 'Ayuda', and 'Desconectar'. Below the banner, there is a section for user data: 'Sus datos en las operaciones de esta web son:' followed by fields for 'Nombre: NOMBRE', 'Apellidos: APELLIDOS', and 'D.N.I.: 00000000-#'. An 'Entrar' button is located at the bottom of this section.

III. Servicio de cuentas directas en el Banco de España

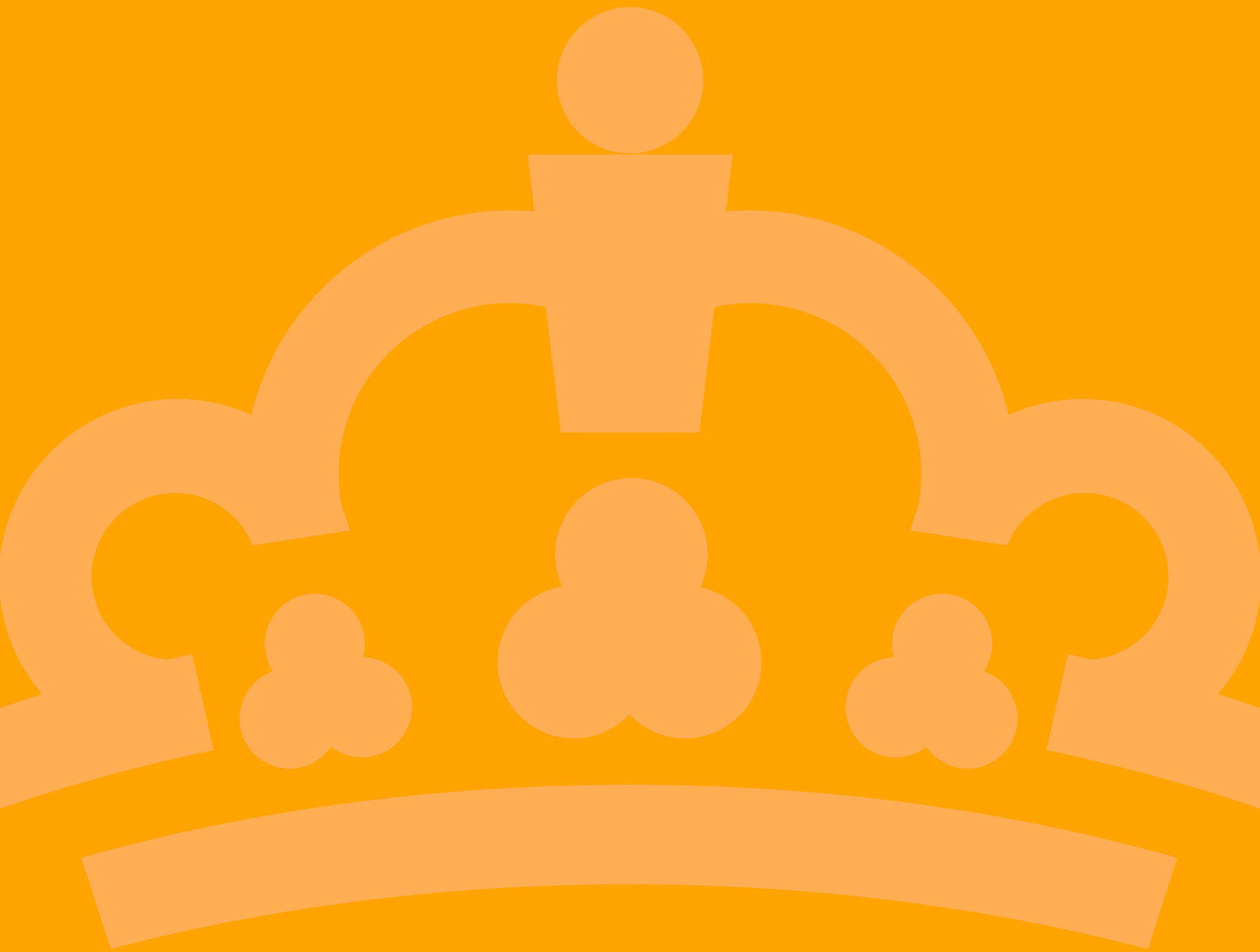
Las personas físicas y jurídicas, residentes en España en ambos casos, pueden abrir una cuenta directa presencialmente en las dependencias del Banco de España, previa obtención de cita, para suscribir deuda pública del Estado.

Adicionalmente, los titulares de cuentas directas ya abiertas y que se encuentren activas, siempre que las firmas de todos sus titulares y autorizados se encuentren debidamente registradas en el Banco de España (para el registro de firmas es necesario disponer de cita previa), podrán realizar una serie de operaciones con sus cuentas directas sin necesidad de cita previa. Para tal fin, existen una serie de formularios que se encuentran disponibles en las propias dependencias del Banco de España y en su página web. Dichos formularios pueden ser enviados por correo postal o presentarse físicamente en cualquiera de las sucursales, sin necesidad de cita previa.

Toda la información relativa al Servicio de Cuentas Directas del Banco de España, incluyendo la documentación necesaria para operar, los correspondientes formularios y la solicitud de cita previa, se encuentra accesible en el [sitio web del Banco de España](#).

IV. Compra a través de Intermediarios Financieros (presencial u online)

Se puede comprar deuda pública a través de los bancos, cajas, cooperativas de crédito, sociedades o agencias de valores autorizados. El interesado deberá ponerse en contacto con la entidad escogida, quien le comunicará las condiciones de prestación de los servicios, así como las comisiones y gastos de gestión aplicados por la entidad.



 **Tesoro**Público